



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN.

ACTA DE SESIÓN DE INSTALACIÓN CELEBRADA POR EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE IZAMAL, DE FECHA 16 DE OCTUBRE DEL AÑO 2024.

En el municipio de Izamal, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 17 horas con 13 minutos, del día 16 de octubre del año 2024, en el local que ocupa el Consejo Municipal Electoral de Izamal ubicado en el predio número 324 D de la calle 32, entre 41 y 43 de este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con la finalidad de celebrar la presente Sesión de Instalación.

En uso de la palabra la consejera presidente de este Consejo Municipal Electoral, C. Marlerne Josefina Burgos Castillo manifestó lo siguiente: Buenas tardes señoras y señores integrantes de este Consejo Municipal Electoral de Izamal, con fundamento en el artículo 5, inciso d) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró que siendo las 17 horas con 13 minutos del día 16 de octubre del año 2024, damos inicio a la presente sesión de instalación.

Continuando en uso de la voz la consejera presidente, solicitó a la secretaria ejecutivo proceder con el primer punto del orden del día.

En uso de la voz la Secretaria Ejecutiva C. Salma Ixchel Pat Llanos de conformidad a lo establecido en el inciso d) del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico procedió con el punto **uno** del orden de día, haciendo constar el registro en el acta de la presente sesión, de la asistencia de la y los consejeros integrantes de este consejo municipal electoral, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejero Electoral C. Ricardo Santiago Espadas Chale

Consejero Electoral C. Samuel Mex Eb

Consejera Presidente C. Marlene Josefina Burgos Castillo



todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y la Secretaria Ejecutiva C. Salma Ixchel Past Llanos con derecho a voz pero sin voto.

Por lo que la Secretaria Ejecutiva con fundamento en el artículo 7 inciso d) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, certifica que, con la asistencia de los tres Consejeros Municipales Electorales con derecho a voz y voto, entre los que se encuentra la Consejera Presidente, existe el Quórum legal para llevar a cabo la presente Sesión de Instalación.

A lo que la Consejera Presidente siguiendo con el punto número **dos** del orden del día declaro la existencia del Quórum legal

En consecuencia y dando continuidad al punto **tres** del orden del día y con fundamento en el numeral 1 del artículo 12 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaro estar debidamente instalada la presente sesión de instalación.

Por lo anterior, la Consejera Presidente, solicito a la Secretaria Ejecutiva que proceda a dar cuenta del orden del día de la presente sesión, por lo que, en cumplimiento del punto número **cuatro**, con fundamento en el inciso b), artículo 7 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presento a este Consejo Municipal el orden del día, dando lectura a los puntos respectivos.

1. Lista de asistencia;
2. Declaración de existir el Quórum legal;
3. Declaración de estar debidamente instalada la sesión;
4. Lectura de el orden del día;
5. Declaración de la instalación y el inicio de funciones y actividades regulares de este Consejo Municipal Electoral de Izamal para el Proceso Electoral Extraordinario 2024;



6. Incorporación en su caso de las representaciones de los Partidos Políticos;
7. Aprobación en su caso del horario de labores;
8. Receso para la elaboración del proyecto de acta de sesión;
9. Lectura y aprobación en su caso del proyecto de acta de sesión;
10. Declaración de haberse agotado los puntos de el orden del día;
11. Clausura de la sesión.

En uso de la voz, la Consejera Presidente, solicito a la Secretaria Ejecutiva continúe con el siguiente punto del orden del día, el cual es el punto número cinco del orden del día, que consiste en Declarar la Instalación y el Inicio de funciones y actividades regulares de este Consejo Municipal Electoral de Izamal para el Proceso Electoral Extraordinario 2024; por lo que la Consejera Presidente, procede a declarar la instalación como Consejo Municipal Electoral de Izamal, pidiendo a los presentes, favor de ponerse de pie, con fundamento en el artículo 165 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán: se DECLARA, siendo las 17 horas con 17 minutos del día 16 de octubre de 2024 el inicio de funciones y actividades regulares de este Consejo Municipal Electoral de Izamal para el Proceso Electoral Extraordinario 2024, en el que el día domingo 24 del mes de noviembre de 2024 a través del Voto Universal, Libre, Secreto, Directo, Personal e Intransferible; se elegirá la planilla de Regidores para el H. Ayuntamiento de Izamal Yucatán; ya instalado dicho Consejo Municipal, con fundamento en el artículo 179 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, se hace una atenta invitación a los Partidos Políticos, para que acrediten ante el Consejo General, a sus representantes quienes formaran parte de este Consejo Municipal Electoral.

Acto seguido la Consejera Presidente preguntó a las y consejeros integrantes de este Consejo Municipal Electoral, si tuvieran algo que manifestar respecto al inicio de actividades, de ser así, favor de levantar la mano para registrar su intervención.

Al no existir, en uso de la voz, la consejera presidente manifestó lo siguiente: A nombre del consejo municipal electoral de Izamal, del IEPAC, en el cual, el día de hoy 16 de octubre de 2024,



en el cual damos inicio formalmente a las actividades electorales, para la elección extraordinaria de los que integraran el H. Ayuntamiento de Izamal, reiteramos nuestro compromiso en el desarrollo del proceso electoral extraordinario 2024, garantizando el cumplimiento de los principios de certeza, imparcialidad y legalidad.

Teniendo como objetivo primordial salvaguardar el ejercicio democrático de la ciudadanía izamaleña a través del voto libre y secreto. Espero la conjunta colaboración de todas, todos y cada uno de los que integran este consejo municipal electoral de Izamal; se sumen para coadyuvar en los comicios de este Proceso Electoral Extraordinario 2024 de la manera más amena y pacífica para el bien común de Izamal. Gracias

Acto seguido, la Consejera Presidente solicita a la Secretaria Ejecutiva que dé seguimiento con el orden del día; por lo que la Secretaria Ejecutiva dio lectura al punto número seis consistente en la incorporación de los partidos políticos, a las actividades regulares de este Consejo Municipal Electoral de Izamal, por lo que a continuación la Consejera Presidente con fundamento en los artículos 168 fracción IV de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, declaró formalmente incorporados a este consejo y sus actividades a los representantes del siguiente Partido Político: Partido MORENA. Representante propietario C. ARTURO LOPEZ LLANES, Representante suplente C. ANTONIO CANTO SUAREZ, Partido del Trabajo, Representante propietario C. ANTONIO SEBASTIAN GAMBOA CASTRO, Representante suplente PEDRO RODRIGO ROSAS VILLAVICENCIO; del Partido Verde Ecologista de México, Representante propietario SERGIO DANILO BURGOS GALA, Continuando con el uso de la voz, la Consejera Presidente con fundamento en el artículo 47 del Reglamento Interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, tomó la protesta de Ley, de los representantes de Partidos Políticos que previamente fueron incorporados, procedió a tomarles la Protesta Constitucional, preguntándoles si **protestan y se comprometen a desempeñar leal y patrióticamente el cargo de representantes de Partidos Políticos acreditados ante este Consejo Municipal Electoral de Izamal, y guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado, y las leyes que de ellas emanen, cumplir con las normas contenidas en la Ley de Instituciones y Procedimientos**



Electoral del Estado de Yucatán, la Ley de Partidos Políticos del Estado de Yucatán y demás disposiciones normativas en materia electoral y pugnar en todo momento por el bien y prosperidad de la unión y del estado." A lo que los representantes de partidos políticos, contestaron; **SI PROTESTO**

En uso de la voz la consejera presidente, menciona. Una vez concluida dicha toma de protesta, preguntó a las representaciones de los Partidos Políticos, si tuvieran algo que manifestar respecto al inicio de actividades, favor de levantar la mano para registrar su intervención.

En uso de la voz el representante del Partido MORENA, manifestó su Posicionamiento para la Elección Extraordinaria 2024.

"Buenos tardes a todas las personas integrantes de este Consejo y a la ciudadanía que nos acompaña en esta importante ocasión. Hoy, en este momento crucial, iniciamos formalmente los trabajos de una elección extraordinaria que simboliza nuestra profunda convicción en los principios democráticos.

Este proceso electoral extraordinario no es solo un trámite más, sino una oportunidad excepcional para que la ciudadanía ejerza su derecho soberano de elegir, con la certeza de que estamos aquí, comprometidos con garantizar que la contienda se lleve a cabo en un ambiente de equidad y transparencia.

Nos encontramos en un momento donde, más que nunca, la participación ciudadana es esencial. Las circunstancias que han llevado a la realización de esta elección no deben demeritar su importancia. Al contrario, subrayan la necesidad de fortalecer nuestras instituciones democráticas y de demostrar que la voluntad del pueblo será siempre respetada, sin importar las adversidades.



En Morena, reafirmamos nuestro compromiso con los ideales de justicia social y la Cuarta Transformación. Estamos aquí para asegurar que este proceso electoral se desarrolle en un marco de legalidad y respeto. La corrupción y el abuso de poder no tienen lugar en nuestra visión de país, y seguimos creyendo firmemente en la construcción de un México donde todas y todos tengan acceso a oportunidades justas y equitativas.

El reto de eliminar las barreras estructurales:

Esta elección extraordinaria representa una oportunidad de seguir avanzando en la eliminación de las barreras estructurales que han mantenido a amplios sectores de la población al margen del desarrollo. En Morena, seguimos luchando por un país más justo, donde el bienestar social esté al alcance de todos y todas, especialmente de aquellos que más lo necesitan.

Llamamos a la ciudadanía a participar activamente, a informarse, y a ejercer su derecho al voto de manera libre y consciente. Solo con la participación decidida del pueblo podremos seguir construyendo el México que anhelamos: un país donde la justicia social sea el motor de nuestro desarrollo y donde los derechos humanos sean la base de nuestra convivencia.

En este proceso extraordinario, reafirmamos que con el pueblo todo, sin el pueblo nada. Estamos aquí para servir a la ciudadanía y para garantizar que su voz se escuche fuerte y clara en las urnas.

Muchas gracias."

*Acto seguido, la Consejera Presidente solicita a la Secretaria Ejecutiva de seguimiento con el orden del día; a lo que la Secretaria Ejecutiva da lectura al punto número siete sobre la aprobación del horario de labores; a lo que la Consejera Presidente, propone el siguiente horario: de lunes a viernes de 10:00 horas a 13:00 horas, y de 18:00 horas a 20:00 horas, sábados 10:00 horas a 13:00 horas, teniendo en cuenta que durante el Proceso Electoral **todos los días y horas son hábiles**; preguntando a los integrantes del Consejo Municipal Electoral de Izamal, si existe alguna observación con respecto al horario de labores propuesto; y no*



Salma
Past

existiendo observación, con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación ciudadana de Yucatán; la Consejera Presidente solicito a la Secretaria Ejecutiva que proceda a tomar la votación con respecto a la aprobación del horario.

La Secretaria Ejecutiva, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, procedió a tomar la votación de los integrantes del Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, solicitándole a la y los Consejeros Electorales que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano. Acto seguido, la Secretaria Ejecutiva informó que, el horario de labores propuesto, ha sido aprobado por unanimidad de votos, siendo estos tres votos a favor; por lo que la Consejera Presidente, en uso de la voz y en cumplimiento en lo ordenado en el artículo 185 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, pidió que el horario fijado sea informado a la Junta General Ejecutiva del Instituto Electoral de Participación Ciudadana de Yucatán.

Salma
Past

Acto seguido, la Consejera Presidente, solicitó la Secretaria Ejecutiva se sirviera proceder con el siguiente punto del orden del día, a lo que dio lectura al punto número **ocho**, siendo este el consistente en el receso para la elaboración del proyecto de acta de la presente sesión; a lo que la Consejera Presidente, con fundamento en el artículo 23 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, propone un receso de treinta minutos, por lo cual pregunto a los integrantes del consejo municipal si existe observación alguna, al no haberla solicitado a la Secretaria Ejecutiva que proceda a tomar la votación en relación al receso para la redacción del proyecto de acta.

Salma
Past

Siendo entonces que la Secretaria Ejecutiva, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, solicito a las y los Consejeros, que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano, por consiguiente, la Secretaria Ejecutiva informó que

Salma
Past



el receso solicitado para la elaboración del proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por unanimidad de votos, siendo estos tres votos a favor; por lo que la Consejera Presidente en uso de la voz siendo las 17 horas con 27 minutos declara un receso de treinta minutos, regresando a las 17 horas con 57 minutos.

Siendo las 17 horas con 57 minutos, se reanuda la presente Sesión de Instalación, a lo que la Consejera Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutiva proceda a realizar el pase de lista correspondiente y certificación del quórum legal en virtud de la reanudación de la sesión.

A continuación, la Secretaria Ejecutiva, procedió a realizar el pase de lista, estando presentes las siguientes personas:

Consejero Electoral C. Ricardo Santiago Espadas Chale

Consejero Electoral C. Samuel Mex Eb

Consejera Presidente C. Marlene Josefina Burgos Castillo

todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y la Secretaria Ejecutiva C. Salma Ixchel Past Llanos con derecho a voz pero sin voto.

Asimismo, estando presentes las representaciones de los Partidos Políticos siguientes:
Partido Político: Partido MORENA. Representante propietario C. ARTURO LOPEZ LLANES,
Partido del Trabajo, Representante propietario C. ANTONIO SEBASTIAN GAMBOA CASTRO,

Con fundamento en el artículo 7 inciso d) en uso de la voz, la Secretaria Ejecutiva certificó la existencia del quórum legal, por lo que la consejera presidente declaró estar debidamente instalada la sesión, para continuar con el desarrollo de la presente sesión.

Seguidamente y conforme al punto número **nueve** del orden del día, consistente en la lectura y aprobación del proyecto de acta de la presente sesión, por lo que la Consejera Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva de lectura al proyecto de acta de la presente Sesión de Instalación, por lo que la Secretaria Ejecutiva en uso de la voz manifestó lo siguiente:



Handwritten signature in blue ink.

Integrantes del Consejo Municipal Electoral de Izamal y con su anuencia ~~consejera presidente,~~ solicito de la manera atenta y respetuosa la dispensa de la lectura del acta de la presente sesión de Instalación de fecha 16 octubre de 2024.

En uso de la voz, la consejera presidente, pregunto a los integrantes, del consejo municipal electoral de Izamal, si existe alguna objeción, respecto a la dispensa solicitada, al no haber objeciones, le solicito a la Secretaria Ejecutiva, continúe con la lectura que corresponda.

Handwritten signature in blue ink.

Acto seguido la Secretaria Ejecutiva, en virtud de la dispensa previamente concedida, procede a dar lectura al siguiente punto correspondiente, el cual consiste en la aprobación en su caso del proyecto de acta de la sesión de instalación.

Handwritten signature in blue ink.

Por lo que la Consejera Presidente, solicita a la Secretaria Ejecutiva se sirva a tomar la votación con respecto de la aprobación del proyecto de Acta de la presente Sesión. con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, procede a tomar la votación, de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, pidiendo que los que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano, acto seguido, la Secretaria Ejecutiva informó que el Acta de la Sesión de instalación fue aprobada por unanimidad de votos, siendo esto tres votos a favor.

Handwritten signature in blue ink.

Acto seguido la Consejera Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirviera a proceder con el siguiente punto del orden del día y en cumplimiento del punto número diez del orden del día en cuestión, la Secretaria Ejecutiva del Consejo Municipal Electoral, declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos que integran el orden del día.

Handwritten signature in blue ink.

Con fundamento en el inciso d) artículo 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del punto número once del orden del día, la Consejera Presidente, dio por clausurada la Sesión de Instalación del día 16 de octubre de 2024, siendo las 18 horas con 01 minutos.



Por último, con fundamento en el artículo 184 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y el artículo 23 numeral 4 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, remítase copia certificada del Acta de la presente Sesión de Instalación al Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

C. MARLENE JOSEFINA BURGOS CASTILLO
CONSEJERO PRESIDENTA

C. SAMUEL MEX EB
CONSEJERO ELECTORAL

RICARDO SANTIAGO ESPADAS CHALE
CONSEJERO ELECTORAL

C. SALMA IXCHEL PAT LLANOS
SECRETARIA EJECUTIVA

REPRESENTACIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS

C. ARTURO LOPEZ LLANES
REPRESENTANTE DE PARTIDO POLITICO
MORENA

C. ANTONIO SEBASTIAN GAMBOA CASTRO
REPRESENTANTE DE PARTIDO DEL TRABAJO



LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE Salma Ixchel Pat Llanos en uso de las atribuciones contenidas por la fracción IX del artículo 170. de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán. CERTIFICO: en cumplimiento de las funciones propias de este Consejo que el presente documento constante de Diez foja(s) útil(es) escrita(s) a Una cara(s) es copia fiel y exacta del original que tuve a la vista y que hice el cotejo correspondiente y para los efectos legales que proceden. Expedido la presente certificación en Izamal Yucatán, a 16 de octubre de 2024.

Salma Pat



[Signature]
CONSEJERO MUNICIPAL

[Signature]
SECRETARÍA EJECUTIVA

[Signature]
CONSEJERO MUNICIPAL

[Signature]
CONSEJERO MUNICIPAL

[Signature]
REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO

[Signature]
REPRESENTANTE DEL PARTIDO POLITICO MORENA